

DECRETO N° **2046**
TEMUCO, **30 AGO 2021**

VISTOS:

1. El plan de Desarrollo Comunal, para el año 2021, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3585 del 31 de diciembre del 2020, y sus modificaciones posteriores.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 21 de diciembre de 2021, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2021.
3. El acuerdo del concejo municipal según ordinario N°51 de fecha 08 de febrero de 2021 aprueba la modificación presupuestaria N° 2 del área municipal.
4. El Decreto Alcaldicio N° 566 de fecha 01 de marzo de 2021 que aprueba el programa centro adulto mayor y cultura.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Necesidad de modificar las funciones para la contratación de honorarios del decreto N° 566 de fecha 01 de marzo de 2021 que aprueba el programa centro adulto mayor y cultura.

DECRETO:

- 1.-. Apruébese la modificación de las funciones para la contratación de honorarios del decreto N° 566 de fecha 01 de marzo de 2021 que aprueba el programa centro adulto mayor y cultura.

Donde dice:

| Recursos act. definida | Bienes y servicios a adquirir | Costos estimados |
|------------------------|---|------------------|
| Recursos Humanos | <p>Febrero – diciembre 2021:</p> <p>Realizar un plan de trabajo y actividades socio culturales, tales como; Eventos musicales, talleres de capacitación, festivales musicales, generación de espacios de comercialización de productos locales realizados dentro y fuera del recinto municipal. (Centro adulto mayor y cultura)</p> | \$32.400.000.- |
| | <p>PROFESIONAL 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar 5 actividades anuales culturales en distintos sectores de la ciudad tales como; festivales musicales, talleres de pintura, simposios, exposiciones artísticas culturales, entre otras. Con la finalidad de difundir las actividades Realizadas. ✓ Realizar una reunión mensual con diferentes clubs de adulto mayores, ya sea vía presencial o remota ej; sedes comunitarias, recintos municipales, plataformas virtuales. ✓ Realizar una reunión mensual con diferentes organizaciones culturales y artísticas locales, ya sea vía presencial o remota ej; sedes comunitarias, recintos municipales, plataformas virtuales. ✓ Realizar tres reuniones anuales para generar convenios colaborativos con instituciones públicas y privadas tales como; Universidades, institutos, empresariado, senama, sernameg y distintas seremias. Con el fin de | |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>contribuir a mejorar las condiciones sociales y culturales de la población adulto mayor de la comuna.</p> | |
| | <p>PROFESIONAL 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar tres reuniones anuales para generar convenios colaborativos con instituciones públicas y privadas tales como; Universidades, institutos, empresariado, senama, sernameg y distintas seremias. ✓ Realizar un Informe técnicos semestral de los programas y ejecución de actividades. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales y culturales de la población adulto mayor de la comuna. | |
| | <p>PROFESIONAL 3</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proponer programa de plan estratégico semestral de difusión y comunicación de las diferentes actividades programáticas. ✓ Realizar tres reuniones anuales con los diferentes departamentos municipales, tales como; cultura, biblioteca, museos, teatro, etc. ✓ Realizar tres propuestas anuales de trabajo para potenciar el desarrollo de actividades para los adultos mayores y manifestaciones artísticas y culturales. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales y culturales de la población adulto mayor de la comuna. | |
| | <p>1 PERSONA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recopilar los antecedentes necesarios para la adquisición de bienes para la ejecución de las actividades del programa, tales como; música a la distancia, simposio de pintura, adulto | |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>mayor en pandemia, expresiones multiculturales, festival de la canción, mural participativo, tributos y centros de comercio local.</p> <p>Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales y culturales de la población adulto mayor de la comuna.</p> | |
|--|--|--|

Debe decir:

| Recursos act. definida | Bienes y servicios a adquirir | Costos estimados |
|-------------------------------|---|-------------------------|
| Recursos Humanos | <p>Febrero – diciembre 2021:</p> <p>Realizar un plan de trabajo y actividades socio culturales, tales como; Eventos musicales, talleres de capacitación, festivales musicales, generación de espacios de comercialización de productos locales realizados dentro y fuera del recinto municipal.</p> <p>(Centro adulto mayor y cultura)</p> | \$32.400.000.- |
| | <p>PROFESIONAL 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar 5 actividades anuales culturales en distintos sectores de la ciudad tales como; festivales musicales, talleres de pintura, simposios, exposiciones artísticas culturales, entre otras. Con la finalidad de difundir las actividades Realizadas. ✓ Realizar una reunión mensual con diferentes clubs de adulto mayores, ya sea vía presencial o remota ej; sedes comunitarias, recintos municipales, plataformas virtuales. ✓ Realizar una reunión mensual con diferentes organizaciones culturales y artísticas locales, ya sea vía presencial o | |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>remota ej; sedes comunitarias, recintos municipales, plataformas virtuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar tres reuniones anuales para generar convenios colaborativos con instituciones públicas y privadas tales como; Universidades, institutos, empresariado, senama, sernameg y distintas seremias. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales y culturales de la población adulto mayor de la comuna. | |
| | <p>PROFESIONAL 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proponer programa de plan estratégico semestral de difusión y comunicación de las diferentes actividades programáticas. ✓ Realizar tres reuniones anuales con los diferentes departamentos municipales, tales como; cultura, biblioteca, museos, teatro, etc. ✓ Realizar tres propuestas anuales de trabajo para potenciar el desarrollo de actividades para los adultos mayores y manifestaciones artísticas y culturales. Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales y culturales de la población adulto mayor de la comuna. | |
| | <p>PERSONA UNO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recopilar los antecedentes necesarios para la adquisición de bienes para la ejecución de las actividades del programa, tales como; música a la distancia, simposio de pintura, adulto mayor en pandemia, expresiones multiculturales, festival de la canción, mural participativo, tributos y centros de comercio local. | |

| | | |
|--|---|--|
| | Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales y culturales de la población adulto mayor de la comuna. | |
| | <p>PERSONA DOS</p> <p>✓ Realizar planificación e intervenciones socio-culturales tales con dirigentes, organizaciones sociales, establecimientos educativos, personas naturales, sindicatos y gremios.</p> <p>Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sociales y culturales de la comuna.</p> | |

3. Manténgase todo lo demás sin modificación en el decreto Alcaldicio N°566 de fecha 01 de Marzo del 2021.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

LKM/VFA/CSL /mbr
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Of. Partes
- Dideco

